



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO COLEGIO COMERCIAL BOLIVARIANO

DANE: 176111-01104

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los 3 (tres) días del mes de Julio del año 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Ejecutiva en la rectoría del COLEGIO COMERCIAL BOLIVARIANO, institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Comercial y reconocida oficialmente por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en la MODALIDAD COMERCIAL según Resolución No. 600 del 16 de Junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Comercial, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

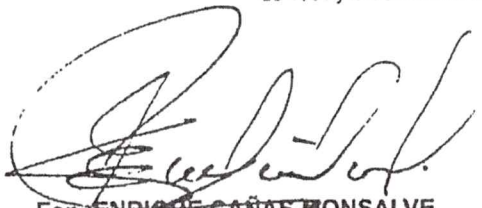
Diana Ximena Pérez Floyd
T. I. No. 870610-68985 de Buga

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 14 de fecha 3 de Julio de 2004 que consta de 17 alumnos y que comienza con el nombre de ANACONA BARBOSA DIANA PATRICIA y se cierra con el nombre de VALDEZ BUSTOS JORLADY ANDREA.

Firmado y sellado por Esp. ENRIQUE CAÑAS MONSALVE (Rector) y LILIANA DELGADO VELÁSQUEZ (Secretaria).

Dada en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca, a 3 de Julio de 2004.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República


Esp. ENRIQUE CAÑAS MONSALVE
Rector
C. C. N°. 14.877.514 de Buga


LILIANA DELGADO VELÁSQUEZ
Secretaria
C.C. N°. 38.862.393 de Buga

DIPLOMA N°. CCB 014

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]





LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE
ECONOMISTA

A

Diana Jimena Perez Hoyda

115.066.367 de Buga

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 529

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
2 días del mes de noviembre de 2012

[Firma]
Rector

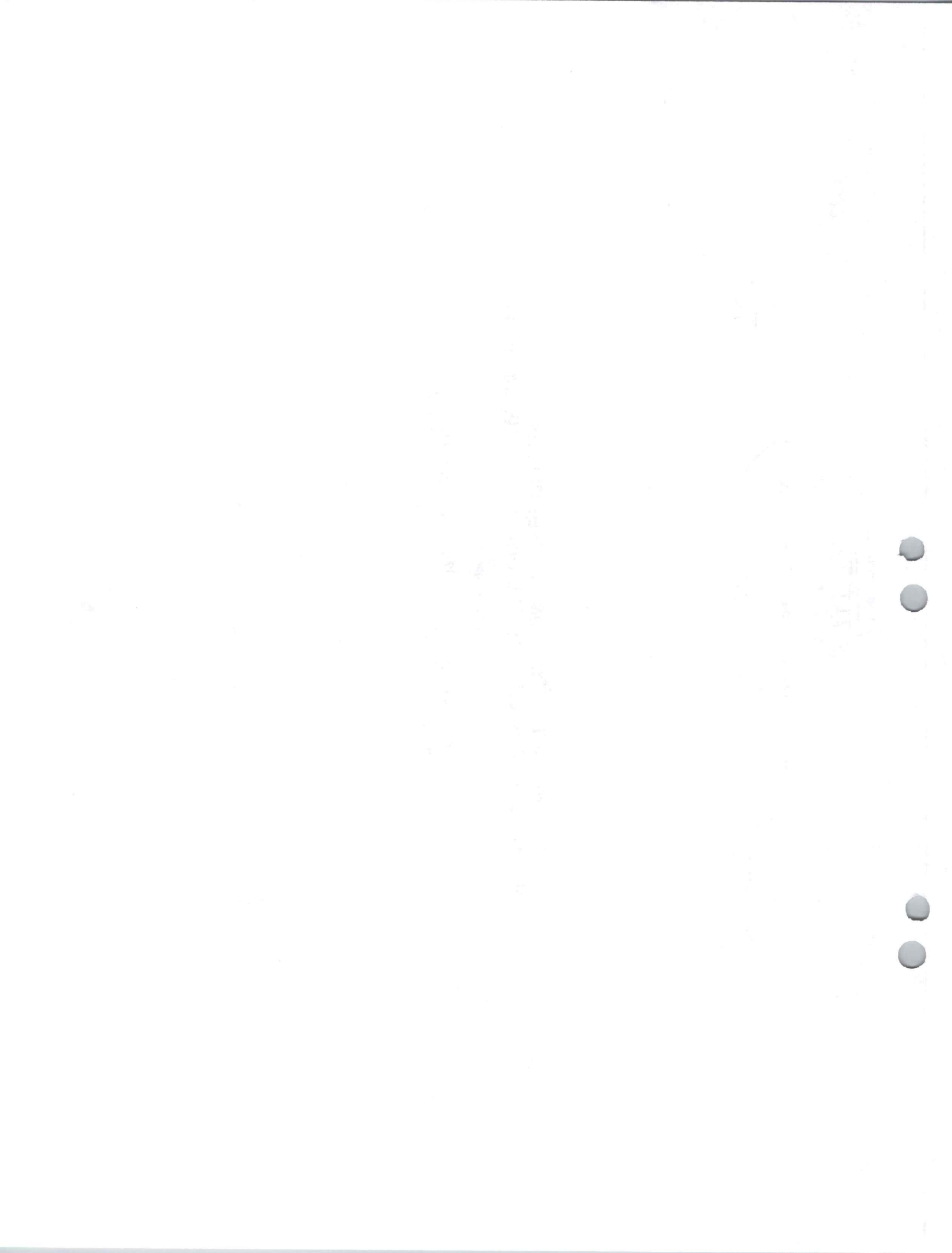
[Firma]
Decano

Registro A50 Libro 5 Folio 32 Fecha 2 de Noviembre de 2012

[Firma]
Secretario General

[Firma]
R. Secretario General

6043





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Valoración y Tasación de Bienes

a

Diana Ximena Perez Floyd

Identificado con c.c. 1115066367

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 18 días del mes de marzo de 2022


El Rector



El Decano

0118578

Registro en folio 134-20 del Libro 4 de Diplomas, a los 18 días del mes de marzo de 2022.





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Ximena Perez Floyd

C. C. No. 1.115.066.367

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Faramillo
Consejo de Fundadores

[Signature]
Rector General

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretario General

Presidencia Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Oficio 623 del Libro de Registro No. 006
Bulle, 1 de Diciembre de 2016
No. 50251



CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD

Documento de identidad No. 1115066367

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **42339** expedida el 03 de Abril de 2013 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 42339.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 19 de Noviembre de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO

Secretaría General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Datos garantizados y validados
escanear el código QR.



Que, la señora _____ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.115.066.367, laboró en esta Sociedad con un contrato de trabajo a término indefinido desde el 12 de agosto de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025.

Que durante este periodo desempeño el cargo de _____ de la _____ realizando las siguientes funciones establecidas en el Artículo No. 03 de la Resolución No. 161 del 31 de mayo de 2025 que modifica la Resolución No. 305 del 27 de mayo de 2024:

1. Monitorear y evaluar la gestión de la administración de zonas comunes de las copropiedades puestas a disposición de la Sociedad.
2. Planear y ejecutar la devolución y entrega de activos de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Sociedad.
3. Apoyar la promoción del portafolio de inmuebles susceptibles de ser enajenados en favor de entidades públicas, de acuerdo con las estrategias y lineamientos definidos para la Vicepresidencia Operativa y la Dirección Comercial.
4. Suscribir los documentos relacionados con el ejercicio de las funciones del grupo que no estén inmersos en la representación legal de la Sociedad, de conformidad con los lineamientos vigentes.
5. Apoyar la evaluación, remoción y exclusión de depositarios provisionales de activos inmuebles urbanos y rurales, cuando la Gerencia de Depositarios lo requiera.
6. Implementar, realizar seguimiento y mejorar continuamente los planes, programas, proyectos y procesos en los que interviene el área.
7. Liderar y participar en los comités institucionales en los que se haya designado su intervención con voto o sin voto, cumpliendo las responsabilidades delegadas.
8. Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, en coordinación con la Dirección de Planeación y Prospectiva.
9. Gestionar los reportes, informes, requerimientos de información u otros documentos solicitados de su competencia, de acuerdo con los lineamientos y condiciones de calidad y oportunidad establecidas por la SAE S.A.S.
10. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y los estatutos."

Funciones transversales:

1. Gestionar oportunamente los requerimientos recibidos a través de los aplicativos y correo institucional, que se remitan a su usuario, garantizando oportunidad y calidad, hasta el cierre de estos.
2. Clasificar y custodiar la documentación derivada de las actividades en el ejercicio del cargo, según los lineamientos establecidos por las normas de gestión documental y archivística.



3. Elaborar y presentar informes técnicos y demás documentos solicitados en términos de calidad y cantidad de la información, según la periodicidad establecida o a solicitud de líder de proceso.
4. Atender oportunamente de forma veraz las solicitudes realizadas por la Dirección de Asuntos Legales de insumos para la respuesta de PQRS, tutelas y requerimientos realizados por entes de control y demás entidades.
5. Tramitar oportunamente las solicitudes y legalizaciones de comisiones de servicios o desplazamientos, cumpliendo en oportunidad y calidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la entidad para tal fin.
6. Cumplir con los Deberes y Obligaciones de los trabajadores establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sociedad de Activos Especiales.
7. Brindar atención adecuada y oportuna a los usuarios internos y externos de la entidad de acuerdo con los protocolos, lineamientos y políticas establecidos en la entidad.
8. Dar cumplimiento a la Política de Riesgos aportando en su identificación, análisis y valoración de los planes de tratamiento o acciones para prevenir su ocurrencia o mitigar el impacto en los procesos.
9. Cumplir con todas las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, siendo responsable como usuario/a de los sistemas de información y plataforma tecnológica donde tiene acceso autorizado, aplicando las mejores prácticas y gestión sobre los activos de información a su cargo.
10. Cumplir con las responsabilidades ante al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, definidas en el Decreto 1072 de 2015, en los comités y equipos de apoyo al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el que participe.
11. Conocer y cumplir las responsabilidades establecidas por los Sistemas de Gestión de SAE, así como proponer mejoras y controles en los procesos e indicadores de gestión, de acuerdo con la naturaleza del cargo y lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (Sistema Gestión Ambiental - SGA, Sistema de Gestión de Calidad - SGC y Sistema de Seguridad de Información-SSI).
12. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la ley, el nivel, la naturaleza y área de desempeño.

Se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con base en la información que reposa en la historia laboral, a solicitud del interesado.

Laura Rocío Rivera Ríos

Directora de Talento Humano (A)

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose a nuestra línea telefónica 7431444 ext. 219 o 206 o mediante el correo electrónico: evaluacion@saesas.gov.co, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Revisó: María Consuelo García Quintero – Profesional Especializado III
Elaboró: Luisa Fernanda Muñoz Rojas – Técnico I



Dirección General: Cr 7 # 32 - 42 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co





LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivos de la Universidad se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad
DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD Identificado con cédula de ciudadanía No o Nit **1115066367** suscribió el contrato con la Universidad del Valle **FACULTAD DE INGENIERÍAS - ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA**
Nit **890399010-6** con la información detallada a continuación:

Servicios: Técnicos Profesionales De apoyo a la gestión Otro

Tipo de certificación que requiere: Concurso de méritos Crédito Arrendamiento Experiencia

Nombre de la entidad a la que va dirigida: _____ Hoja de vida laboral _____

Orden contractual / Contrato	0170.0173.4.018.018.095.2024		
Objeto contractual	Prestación de servicios para realizar trabajo de campo y oficina, enfocándose en supervisar y garantizar la calidad de los avalúos comerciales rurales teniendo en cuenta la ley 160 de 1994 del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino; decreto 422 de 2000 y resolución 620 de 2008 del IGAC, en el marco del Contrato Interadministrativo No. ANT-20245708, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Universidad del Valle.		
Actividades específicas:			
1. Revisar y conceptuar sobre el protocolo y lineamientos a ser tenidos en cuenta en la revisión y control de calidad			
2. Asistir a reuniones de exposición de tipologías constructivas, cultivos, etc.			
3. Revisar en un todo (informe, cálculos, ofertas) los informes de avalúo, reportando correcciones y/u observaciones del caso, en formato			
4. Consultar valores de referencia de predios ya avaluados, según base de datos			
5. Entrega de observaciones a los evaluadores para subsanación			
6. Verificación de subsanación de correcciones y segunda revisión en ítems sensibles del avalúo			
7. Programar y/o coordinar comités de avalúo puntual cuando sea necesario			
8. Asistir a los comités de valor de terreno por municipio			
Fecha de suscripción:	14 de junio de 2024	Fecha de acta de inicio:	19 de junio de 2024
Plazo de ejecución:	150 Días calendario	Fecha de terminación:	15 de noviembre de 2024
Valor inicial:	\$ 35.000.000,00	Valor final:	\$ 35.000.000,00
Supervisor del contrato:	JHON JAIRO BARONA MENDOZA Coordinador Laboratorio Geoposicionamiento Instrumentación y Metrología Geomática		

Dada en Santiago de Cali a solicitud del interesado(a); a los **27 de enero de 2025** la presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados da la relación contractual.

Nombre: **ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS SOLANO**
Cargo: **Jefe División de Contratación**



CONSULTA RECIBO VIRTUALNum Recibo

990100000009449248

ConsultarIdentificación 


Consulta aquí si tu Recibo virtual ya fue pago.

NUMERO PIN	990100000009449248	
IDENTIFICACION CONTRIB.	1115066367	
NOMBRE CONTRIB.	DIANA XIMENA PEREZ FLOYD	
NOMBRE ACTO	CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO	
ESTADO	Pagado	
DETALLE DEL RECIBO	CONCEPTO	VALOR
	VALOR DEL DOCUMENTO	\$46000
	0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	\$2800
	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	\$5500
	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$5700
	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	\$5700
	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3 UVT	\$14900

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita Andrea Cáceres Cerón, Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.115.066.367 de Buga (Valle), suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.1998-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/SEP/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda, para desarrollar análisis valuatorios en el marco del componente económico derivado del proceso de actualización catastral en desarrollo del proyecto "Actualización del Censo Urbano y Rural del Distrito Santiago de Cali según Ficha EBI 26005401".
PLAZO (DESDE -HASTA)	26/SEP/2024-31/OCT/2024
VALOR	(\$15.693.000)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	(\$15.693.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>1. Realizar la correcta aplicación de los métodos valuatorios definido por el Gestor para terreno, construcciones a los avalúos de los puntos de investigación definidos para el proyecto. 2. Realizar la correcta captura, análisis y depuración de ofertas y transacciones del mercado inmobiliario de la región, incluyendo aquellas provenientes del Observatorio Inmobiliario y disponerlas posteriormente para su cargue en este instrumento si no existen. 3. Realizar la correcta elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 4. Realizar mediante análisis espaciales la correcta asignación del valor del suelo de las áreas objeto de actualización catastral. 5. Verificar la correcta identificación de las construcciones, incluyendo variables tales como: edad, estado de conservación, tipologías constructivas, y/o determinado su puntaje de calificación catastral. 6. Asistir a los diferentes comités para la aprobación de valores de avalúos comerciales de puntos muestra de IVP, puntos de investigación, avalúos especiales y de los valores de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 7. Apoyo en la realización de los diferentes procesos de sensibilidad (comercial y catastral), con el fin de asegurar la consistencia de la información. 8. Realizar presentación de informes</p>	

2 de 3

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

periódicos sobre el estado del control de calidad del proceso de actualización catastral que incluya documentación de hallazgos, recomendaciones y planes de acción para la corrección de posibles inconsistencias o errores detectados.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: Estampillas Municipales Pro Desarrollo y Pro Cultura (Artículos 28 y 30 del Acuerdo 0434 de 2017) y Estampillas Departamentales Pro Hospitales y Pro Salud (Artículos 303 y 307 de la Ordenanza 474 del 22 Diciembre 2017).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de Junio de 2025.


ANDREA CÁCERES CERÓN

Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: Diana Milena Garcia Salazar – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión DAH. 

Revisó: Juan Pablo Escobar Solarte .- Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión DAH. 



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
06-06-2025

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
06-06-2025

RECIBO OFICIAL No
333302124799

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
DIANA XIMENA PEREZ FLOYD

CORREO ELECTRONICO
diana.floyd@correounivalle.edu.co

TIPO DE DOCUMENTO
CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV
111506667

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO
3013276672

ORGANISMO
DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

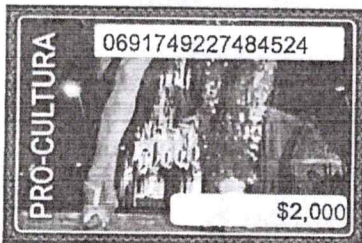
ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
TOTAL		4,000

NOTA
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número:
333302124799



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9101060008934282 C.C. 111506667
DIANA XIMENA PEREZ FLOYD
SANTIAGO DE CALI NUESTRO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS
O SERVIDORES PÚBLICOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11480
9481242401 06/07/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1



LA DIVISION DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivos de la Universidad se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad **DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD** Identificado con cédula de ciudadanía No o Nit **1115066367-1** suscribio el(os) contrato(s) con la Universidad del Valle **FACULTAD DE INGENIERIA - ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA** Nit **890399010-6** con la información detallada a continuación:

Servicios: Técnicos Profesionales De apoyo a la gestión Otro _____

Tipo de Certificación que requiere: Concurso de Méritos Crédito Arrendamiento Experiencia

Nombre de la entidad a la que va dirigida: _____ Hoja de Vida Laboral _____

Orden Contractual / Contrato	0170.0173.018.018.116.2023		
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR LABORES DE TERRENO Y OFICINA DIRIGIDOS A LA REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS AVALÚOS COMERCIALES RURALES, TENIENDO EN CUENTA LA LEY 160 DE 1994 DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO; DECRETO 422 DE 2000 Y RESOLUCIÓN 620 DE 2008 DEL IGAC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 20232686, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Actividades Específicas			
1.	Elaborar y conceptuar el protocolo o lineamientos a ser tenidos en cuenta en la revisión y control de calidad, para ser expuesto y aprobado para su implementación		
2.	Revisar y evaluar de forma general y específica los informes presentados por el evaluador, reportando las correcciones y/u observaciones del caso, en formato dispuesto para tal fin o en su defecto mediante reunión entre las partes		
3.	Controlar y verificar que las correcciones y/u observaciones reportadas hayan sido efectuadas por el evaluador, reportando visto bueno para presentación en comité		
4.	Asistir a comités de avalúo		
5.	Controlar la revisión y aprobación de correcciones		
Productos y/o Informes			
1.	Documento de lineamientos para revisión y control calidad de avalúos		
2.	sabana control de observaciones, oficios y correos de solicitud		
3.	sabana control de observaciones, cuadro control de aprobación		
4.	acta de comité		
5.	formato de control		
Fecha de suscripción:	7 de junio de 2024	Fecha de Acta de Inicio:	14 de junio de 2023
Plazo de Ejecución:	148 Días Calendario	Fecha de Terminación:	8 de noviembre de 2023
Valor Inicial:	\$ 32.500.000	Valor Final:	\$ 32.500.000
Supervisor del Contrato:	JHON JAIRO BARONA MENDOZA - DOCENTE ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA		

Orden Contractual / Contrato	0170.0173.018.018.212.2023		
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO Y OFICINA, ENFOCÁNDOSE EN SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS AVALÚOS COMERCIALES RURALES TENIENDO EN CUENTA LA LEY 160 DE 1994 DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DESARROLLO RURAL CAMPESINO; DECRETO 422 DE 2000 Y RESOLUCIÓN 620 DE 2008 DEL IGAC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 20232686, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Actividades Específicas			
1.	Elaborar y conceptuar el protocolo o lineamientos a ser tenidos en cuenta en la revisión y control de calidad, para ser expuesto y aprobado para su implementación		
2.	Revisar y evaluar de forma general y específica los informes presentados por el evaluador, reportando las correcciones y/u observaciones del caso, en formato dispuesto para tal fin o en su defecto mediante reunión entre las partes		
3.	Controlar y verificar que las correcciones y/u observaciones reportadas hayan sido efectuadas por el evaluador, reportando visto bueno para presentación en comité		
4.	Asistir a comités de avalúo		
5.	Controlar la revisión y aprobación de correcciones		
Productos y/o Informes			
1.	Documento de lineamientos para revisión y control calidad de avalúos		
2.	Sabana control de observaciones, oficios y correos de solicitud		
3.	Sabana control de observaciones, cuadro control de aprobación		
4.	acta de comité		
5.	formato de control		
Fecha de suscripción:	17 de noviembre de 2023	Fecha de Acta de Inicio:	23 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución:	30	Días Calendario	Fecha de Terminación: 22 de diciembre de 2023
Valor Inicial:	\$ 10.500.000,00	Valor Final:	\$ 10.500.000,00

Dada en Santiago de Cali a solicitud del interesado(a); a los
la presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados
da la relación contractual

15 de marzo de 2024

Nombre: **ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS SOLANO**
Cargo: Jefe División de Contratación

Estamos en **renovación** de la
Acreditación Institucional en Alta Calidad

¡Vamos a lograrla!

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
 Secretaría de Desarrollo Institucional
 NIT: 891.380.033-5



EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

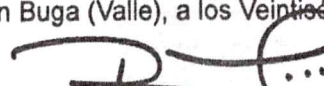
CERTIFICA:

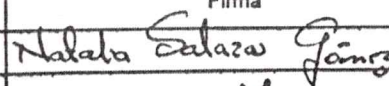

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Oficina de la Mujer, Equidad, Genero y Población LGTB, la señora **DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.115.066.367 expedida en Buga (Valle)**, ejecuto los siguientes contratos con el Municipio de Guadalajara de Buga en la vigencia 2023:

CONTRATO	OAMEG-PLGTB-2900- 805-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE "MUJER, EQUIDAD Y DESARROLLO", EN LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD, GENERO Y POBLACIÓN LGTB OFICINA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO	OAMEG-PLGTB-2900- 806-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE POBLACION LGTBI "BUGA UNA CONSTELACION DE DIVERSIDAD", EN LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD, GENERO Y POBLACIÓN LGTB OFICINA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los Veintiois (26) días del mes de DICIEMBRE del año 2023.


CATALINA RODRIGUEZ MARIN
 SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalia Salazar Gómez	Secretaria	
Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretaria de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ALABAMA
TUSCALOOSA, ALABAMA

1950

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

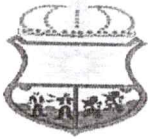
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY
TUSCALOOSA, ALABAMA

LIBRARY



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
 Secretaría de Desarrollo Institucional
 NIT: 891.380.033-5



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Oficina de la Mujer, Equidad, Genero y Población LGTB, la señora DIANA XIMENA PEREZ FLOYD identificada con la cédula de ciudadanía No.1.115.066.367 ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

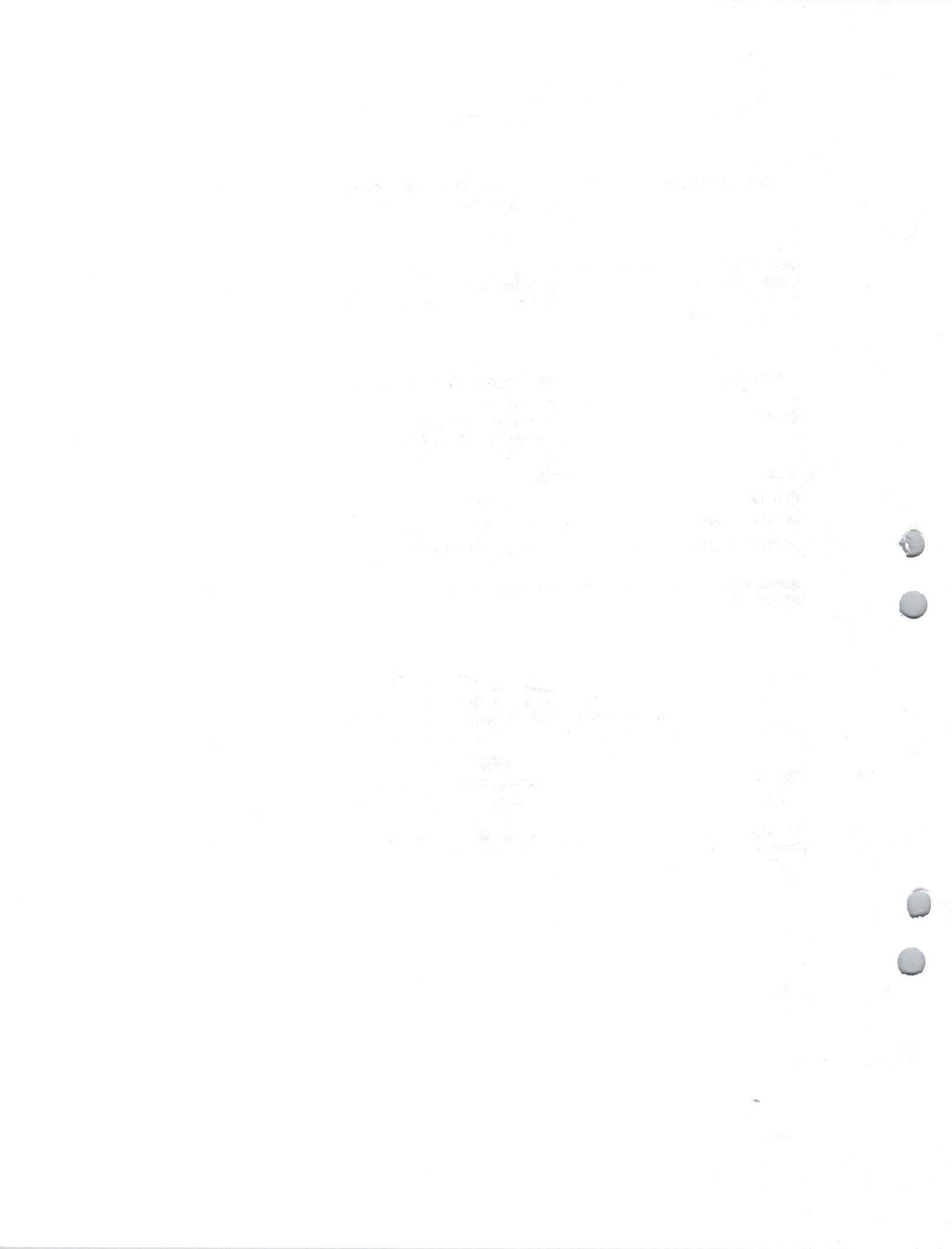
CONTRATO	OAMEG PLGTB 2900 2052- 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE "MUJER, EQUIDAD Y DESARROLLO" EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR	\$15.000.000
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los cinco (05) días del mes de enero del año 2023.

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalia Salazar Gómez	Auxiliar Administrativo	
Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretaria de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que la Señora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1115066367**, celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110-12.14-0231 de 19 de enero de 2022

Otro Si: 1.110-12.14-0231 - 1 de 17 de junio de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 19 de enero de 2022

Fecha de Terminación: hasta el 30 de septiembre de 2022

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EI CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EI CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EI CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA,
VALLE

CERTIFIA:

Que revisados los registros de prestación de servicios como apoyo a la gestión asistencial en el archivo, la señora **DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.115.066.367** expedida en Buga (Valle), ejecutó los siguientes contratos con el Municipio de Guadalajara de Buga:

Año 2022

Contrato:	SDI-1800-738-2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para fortalecer los conocimientos básicos y esenciales del personal técnico administrativo y operativo, secretarias y personal asistencial de las instituciones educativas del municipio de Guadalajara de Buga
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar capacitación presencial en normatividad y gestión documental orientada a la contratación estatal para el personal técnico administrativo y operativo, secretarias y personal asistencial de las instituciones educativas2. Brindar capacitación presencial de la plataforma transaccional SECOP II para el personal técnico administrativo y operativo, secretarias y personal asistencial de las instituciones educativas
Valor:	Cinco millones de Pesos M/Cte. (\$5.000.000=)
Tiempo:	Dos (02) meses y Quince (15) días
Inicio:	2 Febrero de 2022
Terminación:	18 de Abril de 2022
Supervisor:	Álvaro Hernán Brand Tejeda – Desarrollo Institucional

Contrato:	SC-2300-954-2022
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en la secretaría de cultura de la Alcaldía municipal de Guadalajara de Buga
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo profesional en la construcción de la Política Pública de patrimonio teniendo en cuenta indicadores de diagnóstico de la política de patrimonio, plan estratégico y herramientas de seguimiento de la Secretaría de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga.2. Realizar apoyo en la construcción o actualización del plan estratégico de la política pública de patrimonio de la Secretaria de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga.3. Realizar el seguimiento, análisis y construcción de informes de los planes estratégicos de la política pública de patrimonio de la Secretaria de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga.4. Brindar apoyo profesional en la elaboración de un proyecto de acuerdo para presentar ante el concejo municipal sobre la Política Pública de Patrimonio.
Valor inicial	Ocho millones de Pesos M/Cte. (\$8.000.000=)
Valor adición	Cuatro millones de Pesos M/Cte. (\$4.000.000=)
Valor total	Doce millones de Pesos M/Cte. (\$12.000.000=)

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiaebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



Tiempo inicial:	Cuatro (04) meses
Tiempo adición:	Dos (02) meses
Tiempo total:	Seis (06) meses
Inicio:	2 Febrero de 2022
Adición:	2 Junio de 2022
Terminación:	1 Agosto de 2022
Supervisor:	Jorge Calero Martínez – Secretaria de Cultura

Año 2021

Contrato:	SDI-1800-622-2021
Objeto:	Prestación de servicios como profesional en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico para liderar lo correspondiente al proyecto "Formulación de las políticas públicas en el municipio de Guadalajara de Buga. y el fortalecimiento a la investigación del sector productivo en el municipio de Guadalajara de Buga.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de una (1) política pública de desarrollo económico, empresarial y agroindustrial 2. Formulación de una (1) política pública de emprendimiento. 3. Realizar la construcción de indicadores para la política pública de turismo y el seguimiento de la política a través de matriz de ejecución. 4. Asesorar y brindar acompañamiento para la construcción de las políticas públicas del municipio de Guadalajara de Buga.
Valor inicial	Doce millones de Pesos M/Cte. (\$12.000.000=)
Valor adición	Seis millones de Pesos M/Cte. (\$6.000.000=)
Valor total	Dieciocho millones de Pesos M/Cte. (\$18.000.000=)
Tiempo inicial:	Seis (06) meses
Tiempo adición:	Tres (03) meses
Tiempo total:	Nueve (09) meses
Inicio:	16 de Marzo de 2021
Adición:	16 de Septiembre de 2021
Terminación:	15 de Diciembre de 2021
Supervisor:	Álvaro Hernán Brand Teja– Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Contrato:	DAM-1100-1409-2021
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como economista para el fortalecimiento en el manejo de la plataforma SECOP II en el despacho del municipio de Guadalajara de Buga.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento y/o capacitación virtual y/o presencial a funcionarios y/o servidores públicos para el cargue de los soportes de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II. 2. Brindar acompañamiento y/o capacitación virtual y/o presencial a funcionarios del nivel directivo sobre las funciones y responsabilidades de los supervisores e interventores en los contratos estatales. 3. Ejecutar las actividades contractuales asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga Alcaldía Buga alcaldiaidebuga



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.066.367 expedida en Buga Valle, estuvo vinculada al Municipio de Ginebra Valle, mediante Contratos de Prestación de Servicios **CPS-101-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE ESTIMULEN EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, COMO DESARROLLO DEL PROGRAMA "GINEBRA CUENTA CON INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019"** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00) MCTE.**, desde el 16 de Abril de 2019, hasta el 15 de Agosto de 2019; **CPS-211-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR UN PLAN DE TURISMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"** por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MCTE.**, desde el 12 Diciembre de 2019, hasta el 30 Diciembre de 2019, para un total de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MCTE.**

Las actividades realizadas por el contratista fueron las siguientes:



Centro Administrativo Municipal de Ginebra, Carrera 3 # 4-17 Parque Principal
 Tel: 256 1100 Extensión 113 – Fax: 2561019, Código Postal: 763510

E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co



Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Ginebra
Nit. 800.100.520-1
SECRETARIA GENERAL



- Contrato **CPS-101-2019.**
- Realizar capacitaciones para el fortalecimiento productivo de agremiaciones de los sectores Agropecuario, Gastronomía y Turismo.
- Realizar la identificación de operadores de turísticos del Municipio.
- Realizar un diagnóstico que permita determinar la importancia de la transformación de la Galería Municipal.
- Realizar una (1) propuesta para la transformación de Galería Municipal, que permita determinar la localización de vías de acceso existe de la Galería Municipal, levantamiento topográfico y diseño arquitectónico.
- Elaborar un proyecto para la promoción turística del Municipio.
- Contrato **CPS-211-2019.**
- Establecer y definir los elementos teóricos metodológicos a implementar en la elaboración del plan sectorial de Turismo.
- Realizar la descripción del proceso para la elaboración del plan sectorial de turismo.
- Realizar el diagnostico turismo de Municipio de Ginebra.
- Realizar la identificación de los factores de atracción turística encontrados en el Municipio de Ginebra.
- Elaborar un inventario turístico del Municipio.
- Diseñar el plan estratégico de Turismo Municipal.

Centro Administrativo Municipal de Ginebra, Carrera 3 # 4-17 Parque Principal
Tel: 256 1100 Extensión 113 – Fax: 2561019, Código Postal: 763510
E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co

Ginebra
Pueblo Mágico de Colombia.

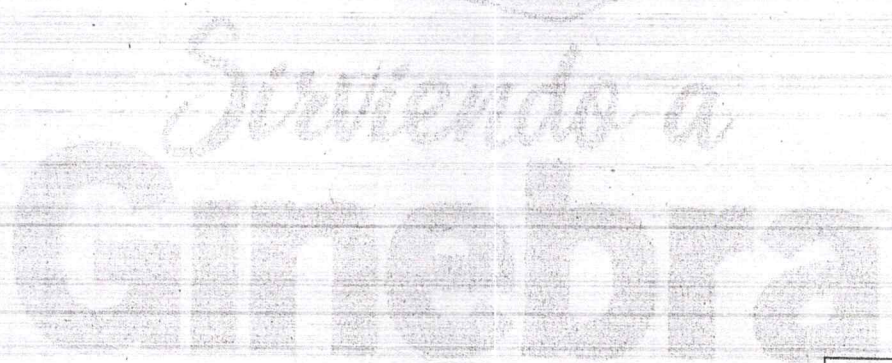


- Diseñar y formular el componente general y el plan plurianual de inversiones del plan sectorial de Turismo del Municipio de Ginebra 2020-2024.
- Entregar un documento técnico denominado "Plan sectorial de Turismo 2020-2024" para revisión y ajuste.

Para constancia se firma en la Secretaria General de la Alcaldía Municipal, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.

EDUARDO JOSE BUENO BELTRAN
Secretario General.

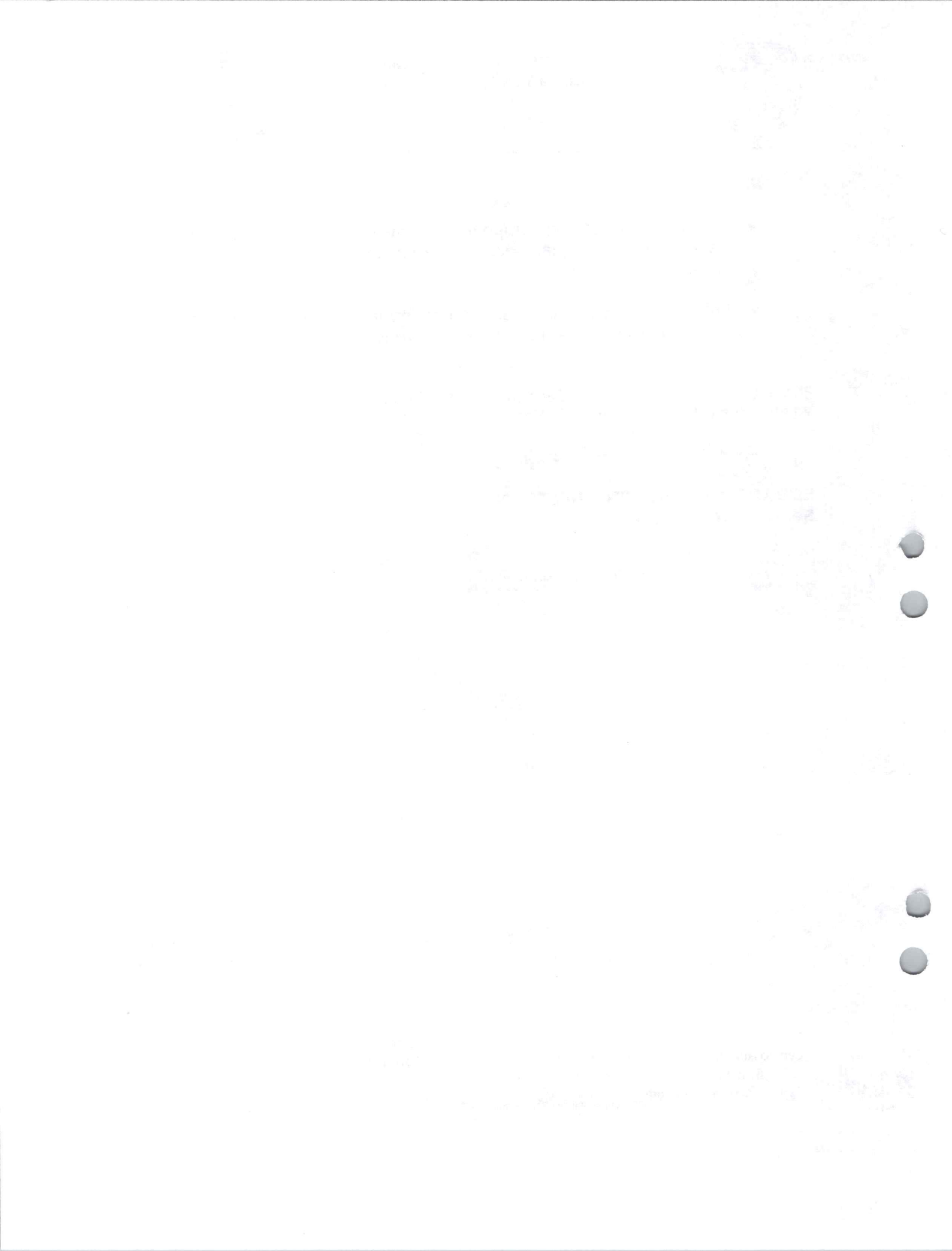
Gestión Documental: 27.16.01
Serie: Certificaciones.
Proyectó y Elaboró: Beatriz Osorio González-Auxiliar Administrativo.
Revisó y aprobó: Eduardo Jose Bueno Beltrán-Secretario General



Centro Administrativo Municipal de Ginebra, Carrera 3 # 4-17 Parque Principal
Tel: 256 1100 Extensión 113 – Fax: 2561019, Código Postal: 763510

E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co







**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE
 GINEBRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.066.367 expedida en Buga Valle, estuvo vinculada al Municipio de Ginebra Valle, mediante Contratos de Prestación de Servicios **CPS-101-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE ESTIMULEN EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, COMO DESARROLLO DEL PROGRAMA "GINEBRA CUENTA CON INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019"** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00) MCTE.**, desde el 16 de Abril de 2019, hasta el 15 de Agosto de 2019; **CPS-211-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR UN PLAN DE TURISMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"** por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MCTE.**, desde el 12 Diciembre de 2019, hasta el 30 Diciembre de 2019, para un total de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MCTE.**

Las actividades realizadas por el contratista fueron las siguientes:

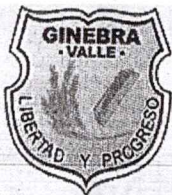


Centro Administrativo Municipal de Ginebra, Carrera 3 # 4-17 Parque Principal

Tel: 256 1100 Extensión 113 – Fax: 2561019, Código Postal: 763510

E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co

https://sal.valledelcauca.gov.co:4443/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/firmvisor/PDF2.aspx?Cnstvo_cab=6196664&Codbarra=2022929950523...



- Contrato **CPS-101-2019.**
- Realizar capacitaciones para el fortalecimiento productivo de agremiaciones de los sectores Agropecuario, Gastronomía y Turismo.
- Realizar la identificación de operadores de turísticos del Municipio.
- Realizar un diagnóstico que permita determinar la importancia de la transformación de la Galería Municipal.
- Realizar una (1) propuesta para la transformación de Galería Municipal, que permita determinar la localización de vías de acceso existe de la Galería Municipal, levantamiento topográfico y diseño arquitectónico.
- Elaborar un proyecto para la promoción turística del Municipio.
- Contrato **CPS-211-2019.**
- Establecer y definir los elementos teóricos metodológicos a implementar en la elaboración del plan sectorial de Turismo.
- Realizar la descripción del proceso para la elaboración del plan sectorial de turismo.
- Realizar el diagnostico turismo de Municipio de Ginebra.
- Realizar la identificación de los factores de atracción turística encontrados en el Municipio de Ginebra.
- Elaborar un inventario turístico del Municipio.
- Diseñar el plan estratégico de Turismo Municipal.

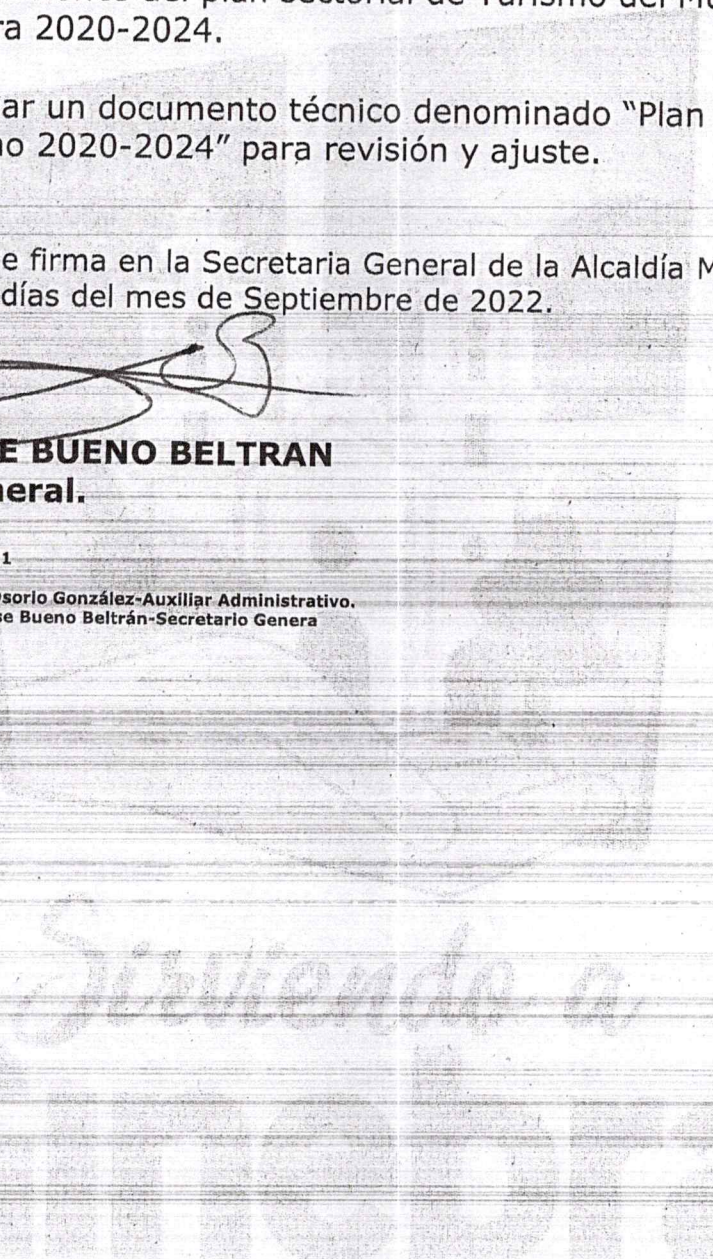


- Diseñar y formular el componente general y el plan plurianual de inversiones del plan sectorial de Turismo del Municipio de Ginebra 2020-2024.
- Entregar un documento técnico denominado "Plan sectorial de Turismo 2020-2024" para revisión y ajuste.

Para constancia se firma en la Secretaria General de la Alcaldía Municipal, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.

EDUARDO JOSE BUENO BELTRAN
Secretario General.

Gestión Documental: 27.16.01
Serie: Certificaciones.
Proyectó y Elaboró: Beatriz Osorio González-Auxiliar Administrativo.
Revisó y aprobó: Eduardo Jose Bueno Beltrán-Secretario General



Centro Administrativo Municipal de Ginebra, Carrera 3 # 4-17 Parque Principal
Tel: 256 1100 Extensión 113 – Fax: 2561019, Código Postal: 763510
E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co





Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



	encomendada en el tiempo solicitado por el Supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. NOTA: Las actividades del presente contrato se realizarán de forma presencial o a través de trabajo en casa según las directrices del Supervisor contractual, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas para la mitigación y contención del Covid-19.
Valor	Dos millones quinientos mil Pesos M/Cte. (\$2.500.000=)
Tiempo	Un (01) mes
Inicio:	1 de Diciembre de 2021
Terminación:	31 de Diciembre de 2021
Supervisor:	Karol Vanessa Martínez Silva – Directora Administrativa

Año 2020

CONTRATO:	SPM-1400-118-2020
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la elaboración, seguimiento y control del Plan de Desarrollo y en el seguimiento del POT y PDM del municipio de Guadalajara de Buga.
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento en la evaluación del Plan de Desarrollo anterior "Buga Renovada 2016-2019" 2. Realizar el concepto general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales del "Plan de Desarrollo 2020-2023" 3. Brindar acompañamiento técnico en reuniones de trabajo y las jornadas de concertación institucional, con el fin de implementar instrumentos de planeación, formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 4. Realizar el seguimiento de indicadores y metas sectoriales definidas en el proyecto del "Plan de Desarrollo 2020- 2023" 5. Brindar seguimiento y control a los proyectos de inversión, una vez sea aprobado el "Plan de Desarrollo 2020-2023 y este en etapa de implementación.
VALOR:	Dieciocho millones de Pesos M/Cte. (\$18.000.000=)
TIEMPO:	Nueve (09) meses
INICIO:	07 de Febrero de 2020
TERMINACIÓN:	06 de Noviembre de 2020
SUPERVISOR:	Carlos Humberto Loaiza Ospina – Secretario de Planeación

Año 2019

Contrato:	DAM-1100-036-2019
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Despacho Municipal
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios previos de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 2. Realizar análisis del sector de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 3. Elaborar proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Renovada 2016-2019" y fichas bajo la metodología General Ajustada (MGA) Web, cuando sea requerido en el Despacho Municipal, encaminados a la ejecución contractual.
Valor:	Diecisiete millones quinientos mil Pesos M/cte. (\$17.500.000=)
Tiempo:	Siete (07) meses
Inicio:	08 de enero de 2019

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga Alcaldía Buga alcaldia de buga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



Terminación:	07 de agosto de 2019
Supervisor:	Mauricio David Pereira Hurtado – Subsecretario de Despacho

Año 2018

Contrato:	DAM-1100-002-2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como economista en el despacho municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios previos de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 2. Realizar análisis del sector de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 3. Elaborar proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Renovada 2016-2019" y fichas bajo la metodología General Ajustada (MGA) Web, cuando sea requerido en el Despacho Municipal. 4. Preparar y presentar propuestas a convocatorias a nivel nacional e internacional para apoyar el financiamiento de proyectos de acuerdo al cronograma (Ver cronograma anexo).
Valor inicial:	Doce millones quinientos mil pesos M/cte. (\$12.500.000=)
Valor adición:	Dos millones quinientos mil pesos M/cte. (\$2.500.000=)
Valor total:	Quince millones de pesos M/cte. (\$15.000.000=)
Tiempo inicial:	Cinco (05) meses
Tiempo adición:	Un (01) mes
Tiempo total:	Seis (06) meses
Inicio:	09 de enero de 2018
Terminación:	09 de julio de 2018
Supervisor:	Herverth Fernando Torres Orejuela – Director Administrativo

Contrato:	DAM-1100-038-2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como economista en el despacho municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios previos de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 2. Realizar análisis del sector de los procesos contractuales realizados en el Despacho Municipal. 3. Elaborar proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Renovada 2016-2019" y fichas bajo la metodología General Ajustada (MGA) Web, cuando sea requerido en el Despacho Municipal.
Valor:	Cinco millones de Pesos M/cte. (\$5.000.000=)
Tiempo:	Dos (02) meses
Inicio:	01 de agosto de 2018
Terminación:	30 de septiembre de 2018
Supervisor:	Mauricio David Pereira Hurtado – Director Administrativo (e)

Contrato:	STDE-3100-031-2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la caracterización las plataformas logísticas. 2. Realizar un inventario de requerimientos para la construcción de una plataforma logística.

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga Alcaldía Buga alcaldiaidebuga

CERTIFICADO DE CONTRATACION A NOMBRE DE DIANA XIMENA PEREZ FLOYD
CC. 1.115.066.367

La suscrita **KATHY HERNANDEZ FIGUEROA**, Jefe de Contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira- NIT 899.999.063-3, certifica que **Diana Ximena Pérez Floyd**, identificada con **CC. 1.115.066.367**, celebró con la Institución los contratos que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	19
ÁREA CONTRATANTE	5010 - FONDO ESPECIAL VICERRECTORIA PALMIRA
FECHA DE INICIO:	05/06/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/08/2017
OBJETO GENERAL: SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GERENCIA DE PROYECTOS, COMO PARTE DE LA PRIMERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACION DEL "PLAN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RIESGOS DE LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN SEDE PALMIRA 2016-2017"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none">• RECOLECTAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR INFORMACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL ALCANCE DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION EN LA SEDE PALMIRA.• ENTREGAR PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE GESTION DE PROYECTOS BASADOS EN LOS CRITERIOS DEL PMI, APLICABLES A LA GESTION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL ALCANCE DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION EN LA SEDE PALMIRA.• ORGANIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACION EN FORMATOS DIGITALES DE MANERA QUE PERMITA SU UTILIZACION POSTERIOR PARA LOS FINES QUE REQUIERA LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION.• ENTREGAR INFORME MENSUALES DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE SERVICIO A LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION COMO REQUISITO PARA LA REALIZACION DE PAGOS.	
VALOR TOTAL	\$ 6.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Palmira el 22 de agosto de 2017.



KATHY HERNANDEZ FIGUEROA
Jefe Sección Contratación y Gestión de Bienes



Faint header text at the top of the page, possibly including a date or reference number.

First main paragraph of text, containing several lines of faint, illegible characters.

Second main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Third main paragraph of text, with some faint markings that could be a signature or initials.

Fourth main paragraph of text, appearing as a block of faint, illegible characters.

Fifth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.


Sixth main paragraph of text, with some faint markings that could be a signature or initials.

Seventh main paragraph of text, appearing as a block of faint, illegible characters.

Eighth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Faint footer text at the bottom of the page, possibly including a page number or reference.

21/10/22, 15:33

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>Untitled Page</p> <p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 3</p>
---	---	---

Actividades Específicas:

1. Fortalecer a la Dependencia en la identificación, definición, formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión a ejecutarse en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a la priorización y al sector signado.
2. Asesorar y asistir técnicamente a las entidades del orden departamental y entes territoriales en los procesos de gestión de la inversión pública, para el acceso a los recursos de las distintas fuentes de financiación (Presupuesto General de la Nación, Agencia de Cooperación Internacional, Sistema General de Regalías, Sistema General de Participantes y Alianza Publico Privada).
3. Brindar asistencia técnica a las entidades del orden departamental y entes territoriales en la identificación, formulación, estructuración y evaluación de los proyectos enmarcados en el ciclo del proyecto de inversión pública y en las metodologías establecidas para tal fin.
4. Articular y conectar un cronograma de trabajo con las entidades que permitan una correcta y eficiente identificación, formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión a ejecutarse en el Departamento del Valle del Cauca.
5. Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

Valor total del contrato: Cuarenta millones quinientos mil pesos (\$40.500.000)

Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2022

CDP: 5500003260 - 5500003619

RPC: 5600032206 - 5600035682

Se expide por solicitud del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Jairo Andrés Muñoz Yancovich - Contratista



1941
1942
1943
1944

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el diseño de un plan de movilidad para una plataforma logística en Guadalajara de Buga. Realizar la propuesta metodológica para el proyecto de accesibilidad en el sector histórico. Gestionar un proyecto de accesibilidad en el sector histórico.
Valor inicial:	Cinco millones de Pesos M/cte. (\$5.000.000=)
Valor adición:	Dos millones quinientos mil Pesos M/cte. (\$2.500.000=)
Valor total	Siete millones quinientos mil Pesos M/cte. (\$7.500.000=)
Tiempo inicial:	Dos (02) meses
Tiempo adición	Veinte (20) días
Tiempo Total	Dos (02) meses y Veinte (20) días
Inicio:	10 de octubre de 2018
Adición:	10 de diciembre de 2018
Terminación:	31 de diciembre de 2018
Supervisor:	Lorenza Santos Barbosa – Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

Año 2017

Contrato:	SPM-1400-014-2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal de las diferentes Secretarías de la Administración. Realizar el análisis de los programas o proyectos del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y otras entidades territoriales tanto a nivel internacional como Departamental que permitan enlazar los proyectos del PDM 2016-2019 Presentar en los cinco primeros días del mes cronograma de trabajo que permita visualizar el alcance de las actividades del contrato. Presentar informe mensual, sustentado con las evidencias realizadas durante la ejecución del cronograma de trabajo y expuestas ante el Secretario de Planeación mediante exposición. Realizar seguimiento de planeación, ejecución y cumplimiento de los proyectos del PDM de las diferentes secretarías (POAI, Plan de Acción, Plan indicativo). Acompañamiento en los procesos de la Secretaria de Planeación y actividades concernientes al Plan de Desarrollo 2016-2019.
Valor:	Quince millones de Pesos M/cte. (\$15.000.000=)
Tiempo:	Seis (06) meses
Inicio:	01 de Febrero de 2017
Terminación:	31 de Julio de 2017
Supervisor:	Juan Carlos Mejía Jiménez - Secretario de Planeación

Contrato:	SPM-1400-060-2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal de las diferentes Secretarías de la Administración. Realizar el análisis de los programas o proyectos del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y otras entidades territoriales tanto a nivel internacional como Departamental que permitan enlazar los proyectos del PDM 2016-2019

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldíaBugá alcaldiaebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



	<ol style="list-style-type: none">Presentar en los cinco primeros días del mes cronograma de trabajo que permita visualizar el alcance de las actividades del contrato.Presentar informe mensual, sustentado con las evidencias realizadas durante la ejecución del cronograma de trabajo y expuestas ante el Secretario de Planeación.Acompañamiento en los procesos de la Secretaria de Planeación y actividades concernientes al Plan de Desarrollo 2016-2019.
Valor:	Cinco millones de Pesos M/cte. (\$5.000.000=)
Tiempo:	Dos (02) meses
Inicio:	01 de Septiembre de 2017
Terminación:	30 de Octubre de 2017
Supervisor:	Julio Cesar Villegas Solano - Secretario de Planeación

Contrato:	DAM-1100-077-2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en gerencia de proyectos, para apoyar el despacho municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">Elaborar el proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Renovada 2016-2019", bajo la Metodología General Ajustada (MGA) web, de las diferentes secretarias de la administración municipal con las cuales se estén realizando tramites contractuales.Realizar trámites contractuales de las diferentes secretarias cuando lo requiera el despacho municipal.Presentar propuestas a convocatorias a nivel nacional e internacional para apoyar el desarrollo del municipio, además, apoyar la gestión para el cumplimiento del objetivo propuesto.Realizar asistencia a los procesos de Despacho municipal y actividades concernientes al Plan de Desarrollo 2016-2019.
Valor:	Dos millones quinientos mil Pesos M/cte. (\$2.500.000=)
Tiempo:	Un (01) mes
Inicio:	21 de Noviembre de 2017
Terminación:	21 de Diciembre de 2017
Supervisor:	Herverth Fernando Torres Orejuela- Director Administrativo

Año 2016

Contrato:	SPM-1400-002-2016
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación para realizar la formulación de proyectos de inversión y asesoría en la construcción del Plan de Desarrollo.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">Realizar la evaluación del Plan de Desarrollo anterior "Buga para Vivir Mejor 2012-2015".Realizar la evaluación del diagnóstico socioeconómico del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.Brindar asesoría técnica en las reuniones de trabajo y jornadas de concertación institucional y sectorial, urbana y rurales para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019.Realizar la elaboración de indicadores para las metas sectoriales definidas en el proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2019.
Valor:	Quince millones de Pesos M/cte. (\$15.000.000=)
Tiempo:	Seis (06) meses

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldíaBuga alcaldiadebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



Inicio:	22 de Enero de 2016
Terminación:	22 de Julio de 2016
Supervisor:	Julio Cesar Villegas Solano - Secretario de Planeación

Contrato:	SPM-1400-056-2016
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo municipal y plan de ordenamiento territorial.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el estudio sectorial urbano, rural y regional del municipio con cada una de sus dimensiones ambientales, económicas, socio-cultural, administrativas y relaciones funcionales.2. Realizar los diferentes análisis (económico, funcional y socio-cultural) como insumo para el diagnóstico, seguimiento y evaluación del POT.3. Realizar el análisis de cumplimiento de los objetivos y metas para el seguimiento y evaluación del POT.4. Realizar el análisis de cumplimiento de los objetivos y metas para el seguimiento y evaluación del POT.5. Articular los contenidos estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 con el proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.6. Consolidar la documentación técnica de soporte del Proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.7. Realizar el levantamiento de la línea base para los programas y proyectos del "Proyecto de revisión y ajuste del POT"8. Acompañamiento en los procesos de la Secretaría de Planeación y actividades concernientes al Plan de Desarrollo 2016-2019.
Valor:	Ocho millones setecientos cincuenta mil Pesos M/cte. (\$8.750.000=)
Tiempo:	Tres (03) meses y 15 días
Inicio:	16 de Agosto de 2016
Terminación:	30 de Noviembre de 2016
Supervisor:	Julio Cesar Villegas Solano – Secretario de Planeación

Año 2015

Contrato:	SPM-1400-010-2015
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación Municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar los proyectos en las metodologías adecuadas señaladas por el Sistema General de Regalías.2. Asesorar los procesos de selección contractual en la ejecución de los proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías.3. Asesorar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto "Asistencia al fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMCE), del municipio de Guadalajara de Buga.4. Proyectar los estudios previos donde se identifique la necesidad de ejecutar proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías.5. Realizar los proyectos de inversión de la Secretaría de Planeación Municipal.
Valor:	Cuatro Millones trescientos setenta y cinco mil Pesos M/cte. (\$4.375.000=)
Tiempo:	Tres (03) meses y 15 días

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldíaBuga alcaldiadebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



Inicio:	16 de Febrero de 2015
Terminación:	30 de Mayo de 2015
Supervisor:	Nancy Holguín Chica – Secretario de Planeación (e)

Contrato:	SPM-1400-036-2015
Objeto:	Prestar los servicios profesionales que coadyuven al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de información requerida para el funcionamiento del sistema de monitoreo seguimiento control y evaluación - SMSCE.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar la información para realizar seguimiento y control de los proyectos aprobados en OCAD Municipal.2. Apoyar a la Secretaria Técnica del OCAD Municipal en la elaboración de informes para el Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE (SUIFP –SGR Y GESPROY).3. Apoyar a la Secretaría Técnica del OCAD Municipal en el cargue de la información del Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE (SUIFP –SGR Y GESPROY).4. Brindar apoyo profesional en los diferentes procesos de Evaluación, Seguimiento, Control y Formulación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes de financiación.5. Apoyar directamente a la Secretaria Técnica del OCAD Municipal y/o Oficina de planeación en la formulación, ajuste y corrección de las MGA de proyectos a ser financiados con recursos del SGR y otras fuentes de financiamiento.
Valor:	Cinco Millones doscientos mil Pesos M/cte. (\$5.200.000=)
Tiempo:	Cuatro (04) meses
Inicio:	16 de Junio de 2015
Terminación:	16 de octubre de 2015
Supervisor:	Jorge Humberto Valencia Bermúdez - Secretario de Planeación

Contrato:	SPM-1400-063-2015
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación, para realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar la información para realizar seguimiento y control de los proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal ejecutados dentro del Plan de Desarrollo "Buga para vivir mejor" 2012-2015.2. Recopilar, revisar, analizar y evaluar la información económica del municipio en sus diferentes sectores primario, secundario y terciario dentro del Plan de Desarrollo Municipal.3. Realizar digitación de datos presupuestales que se manejan en los planes de acción.
Valor:	Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos M/cte. (\$1.864.000=)
Tiempo:	Un (01) mes y 13 días
Inicio:	17 de Noviembre de 2015
Terminación:	30 de Diciembre de 2015
	Jorge Humberto Valencia Bermúdez – Secretario de Planeación

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldíaBugá alcaldiadebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033-5



Año 2014

Contrato:	S.D.I.1800.136.2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para coordinar y apoyar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal en la elaboración de los análisis del sector económico en los términos establecidos en la normatividad contractual vigente.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y apoyar a las diferentes Secretarías en la elaboración de análisis de mercado con su componente general, económico, internacional y técnico dependiendo del proceso de selección de que se trate.2. Coordinar y apoyar a las diferentes Secretarías en la elaboración de los análisis de demanda para lo cual se efectuaran análisis del comportamiento de adquisiciones anteriores del bien o servicio a contratar por parte de la entidad y del histórico de compras o adquisiciones de otras entidades y otros consumidores del bien o servicio.3. Coordinar y apoyar a las diferentes Secretarías en la elaboración de análisis de la oferta.4. Investigar, recopilar y ordenar información financiera de empresas del sector económico.5. Diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes.6. Analizar la información acopiada para recomendar requisitos habilitantes de los distintos procesos de selección a desarrollar.7. Capacitar e instruir a funcionarios en la elaboración de análisis del sector económico y hacer seguimiento permanente a la construcción de tales estudios.
Valor:	Cinco millones de pesos M/cte. (\$5.000.000.00)
Tiempo:	5 meses
Inicio:	23 de Enero de 2014
Terminación:	22 de Junio de 2014
Supervisor:	Jorge Humberto Valencia Bermúdez - Secretario de Planeación

Contrato:	SPM-1400-053-2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación Municipal.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar los procesos de selección contractual en la ejecución de los proyectos de inversión aprobados con los recursos del Sistema General de Regalías.2. Proyectar los estudios previos donde se identifique la necesidad de ejecutar proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías.3. Proyectar estudios de sector de los proyectos de inversión.4. Asesorar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto "Asistencia al fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMCE), del municipio de Guadalajara de Buga.5. Coordinar los procesos precontractuales y contractuales referentes a los proyectos de inversión generados por recursos del Sistema General de Regalías.
Valor:	Cuatro millones ochocientos mil pesos M/cte. (\$4.800.000.00)
Tiempo:	4 meses
Inicio:	28 de Agosto de 2014
Terminación:	27 de Diciembre de 2014
Supervisor:	Jorge Humberto Valencia Bermúdez - Secretario de Planeación

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.buga.gov.co e-mail: comunicaciones@buga.gov.co

alcaldiadebuga AlcaldíaBugá alcaldiadebuga



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
 Secretaría de Desarrollo Institucional
 NIT: 891.380.033-5



Año 2013



Contrato:	SPM – 014 – 2013
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación, para brindar asistencia técnica al componente socioeconómico en la revisión y ajuste del POT de Guadalajara de Buga.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el levantamiento de la línea de base socioeconómica que está representada con los indicadores que cuantifiquen el diagnóstico para soportar la revisión del POT. 2. Desarrollar el análisis del crecimiento poblacional urbano y rural incluyendo la variable desplazamiento forzado. 3. Recopilar, revisar, analizar y evaluar la información económica del municipio en sus diferentes sectores, primario, secundario y terciario.
Valor:	Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. (\$4.500.000.00)
Tiempo:	5 meses
Inicio:	17 de mayo de 2013
Terminación:	17 de octubre de 2013
Supervisor:	Jorge Humberto Valencia Bermúdez - Secretario de Planeación

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los (28) veintiocho días del mes de septiembre del año 2022.

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Victoria Girón Herrada	Técnica Operativa	
Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretario de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 500-26	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 2/01/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIO DE GOBIERNO		Página: 1 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO			

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

C E R T I F I C A

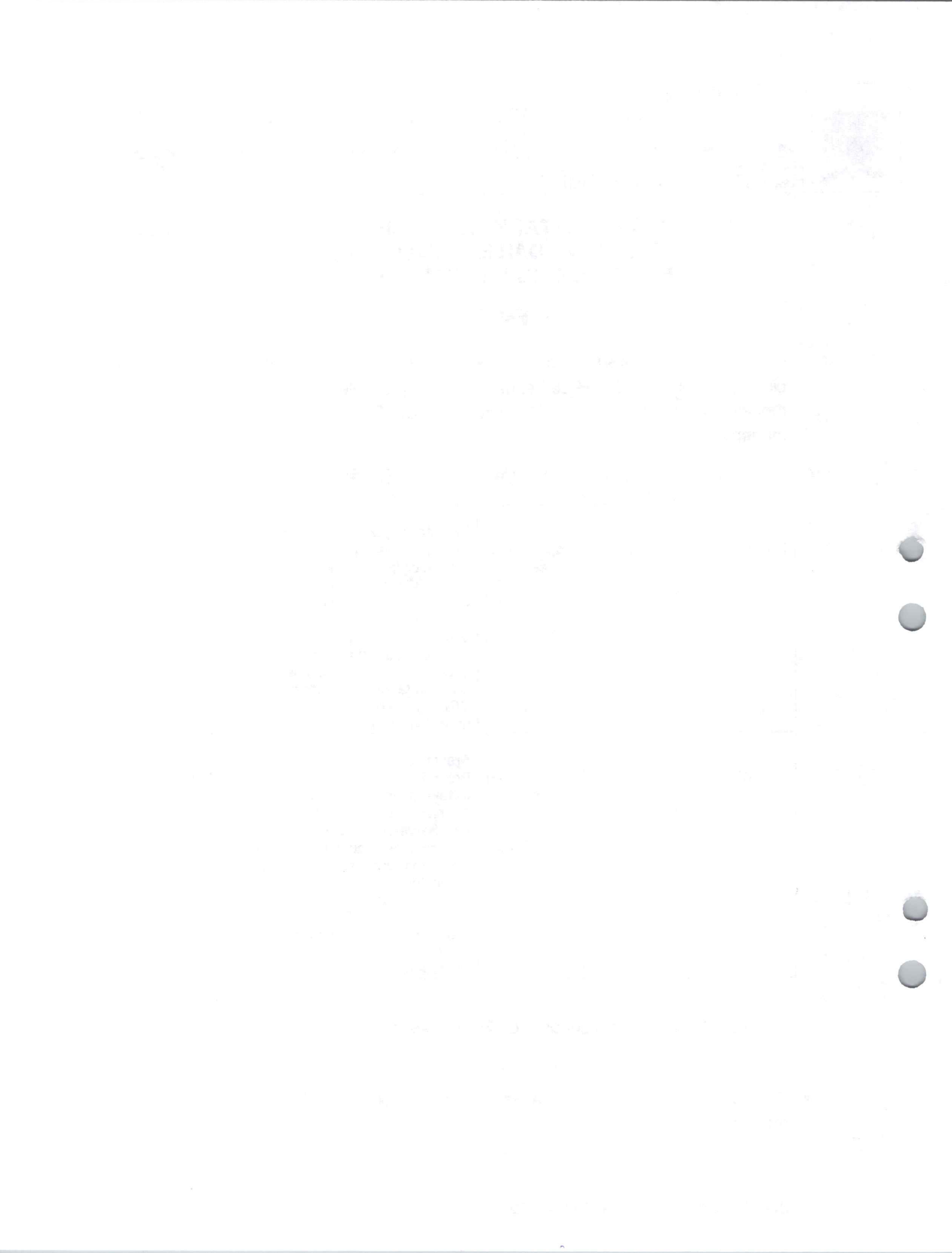
Que la señora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.066.367 expedida en Buga Valle, presto sus servicios en la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, de la siguiente manera:

CONTRATO	FECHA	DURACIÓN	OBJETO	VALOR
	D/M/A			
No. 00501270	11-09-15	Cuatro (04) meses	Prestación de servicios Profesionales que permitan fortalecer la Secretaría Técnica del OCAD Municipal y/o Secretaría de Planeación en los diferentes procesos de seguimiento, monitoreo y control de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y otras fuentes de financiamiento.	\$8.400.000.00
No. 202	28-10-16	Dos (02) meses	Prestación de servicios Profesionales para el fortalecimiento de la Secretaria Técnica del OCAD Municipal y/o Secretaría de Planeación Municipal en el cumplimiento de requisitos, para la ejecución de proyectos de inversión, exigidos por el Sistema General de Regalías – SGR, Sistema General de Participaciones – SGP y otras fuentes de financiamiento.	\$8.400.000.00

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en la Secretaría de Gobierno a los Doce (12) días del mes de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).


JOSÉ MANUEL ARAUJO SOLARTE





GUACARÍ EN MARCHA
GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE


**CERTIFICACION LEGAL
(UMATA 120-005-02-009)**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO
AMBIENTE DE GUACARI – VALLE**

Certifica que la Doctora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.115.066.367 expedida en la ciudad de Buga, Valle, se vinculó con La Administración Municipal de Guacarí por medio de tres(3) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales así:

1. **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 1000-010-004-046-2013 cuyo objeto fue *"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Ambiente, mediante la implementación del programa denominado "Manufacturando Sueños", en sus componentes de capacitación, en el Municipio de Guacarí – Valle"*, durante un periodo de seis (6) desde el 08 de julio hasta el 27 de diciembre de 2013, meses, por un valor de Treinta y cinco millones quinientos mil pesos m/cte. (\$35.500.000, oo). 291
2. **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 1000-010-004-006-2014 cuyo objeto fue *"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Ambiente, mediante la implementación del programa denominado "Manufacturando Sueños", en sus componentes de capacitación, en el Municipio de Guacarí - Valle"* durante un periodo de once (11) meses, desde el 24 de enero hasta el 24 de diciembre de 2014, por un valor de Sesenta y ocho millones de pesos m/cte. (\$68.000.000, oo). 15
3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 1000-010-004-024-2015 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la secretaria de Desarrollo Económico y de Ambiente para el fortalecimiento en el sector productivo y empresarial contribuyendo a si, en el desarrollo a las actividades encaminadas a la creación de ventajas competitivas del municipio de Guacarí Valle del Cauca"*. Durante nueve (9) meses desde el 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2015, por un valor de cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000.000, oo).

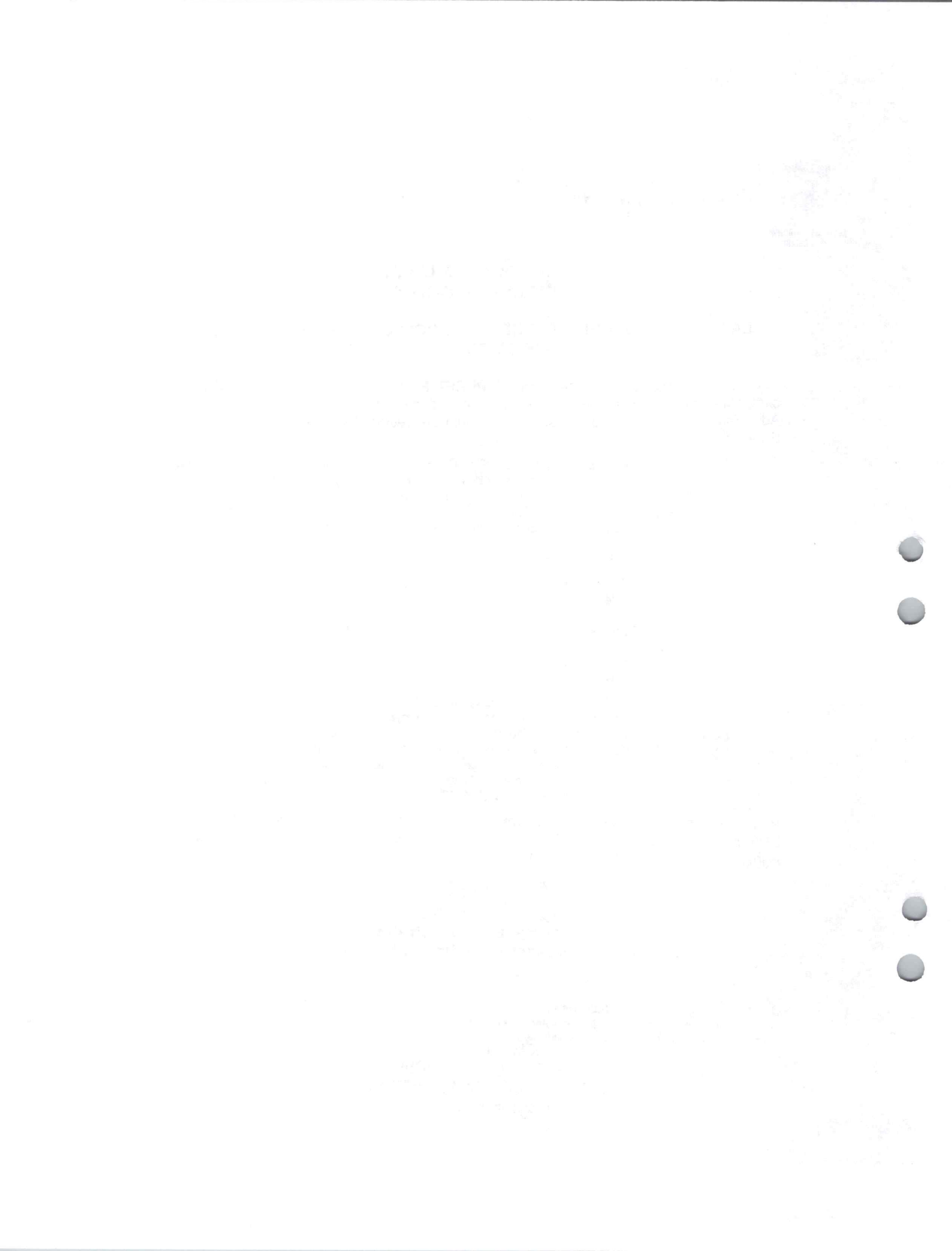
Para constancia de lo anterior se firma en la oficina de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Guacarí – Valle, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).


JENNY PATRICIA ARENAS GIL

Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

Con copia: Expediente Certificaciones
Proyecto: Jenny Patricia Arenas Gil, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Elaboro Bivian Romero, Técnico Administrativo
NIT. 891.380.089-7

Calle 4 No. 8-16, Código Postal: 763501
PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / Fax: 2530828
www.guacari-valle.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
NIT.891-380-033-5



EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
CERTIFICA

Que la Señora **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.066.367 de Buga, ha ejecutado contratos de prestación de servicios profesionales en la **Secretaría de Planeación Municipal**, durante el periodo 2013, 2014, 2015 hasta la fecha.

Contrato: SPM – 014 – 2013

Objeto: Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación, para brindar asistencia técnica al componente socioeconómico en la revisión y ajuste del POT de Guadalajara de Buga.

Valor: Cuatro millones quinientos mil pesos mcte (\$4.500.000.oo)

Inicio: 20 de Junio de 2013

Terminación: 27 de Diciembre de 2013

Contrato: S.D.I.1800.136.2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales para coordinar y apoyar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal en la elaboración de los análisis del sector económico en los términos establecidos en la normatividad contractual vigente.

Valor: Cinco millones de pesos mcte (\$5.000.000.oo)

Tiempo: 5 meses

Inicio: 23 de Enero de 2014

Terminación: 22 de Junio de 2014

Contrato: SPM-1400-053-2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación Municipal.

Valor: Cuatro millones ochocientos mil pesos mcte (\$4.800.000.oo)

Tiempo: 5 meses

Inicio: 28 de Agosto de 2014

Terminación: 27 de Diciembre de 2014

Contrato: SPM-1400-010-2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Planeación Municipal.

Valor: Cuatro Millones trescientos setenta y cinco mil Pesos Mcte (\$4.375.000=)

Tiempo: Tres (03) meses y 15 días

Inicio: 16 de Febrero de 2015

Terminación: 30 de Mayo de 2015

Contrato: SPM-1400-036-2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales que coadyuden al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de información requerida para el funcionamiento del sistema de monitoreo seguimiento control y evaluación - SMSCE.

Valor: Cinco Millones doscientos mil Pesos Mcte (\$5.200.000=)



ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
NIT.891-380-033-5



Tiempo: Cuatro (04) meses
Inicio: 01 de Julio de 2015
Terminación: 30 de Octubre de 2015

Contrato: SPM-1400-063-2015
Objeto: Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación, para realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
Valor: Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos Mcte (\$1.864.000=)
Tiempo: Un (01) mes y 13 días
Inicio: 17 de Noviembre de 2015
Terminación: 30 de Diciembre de 2015

Contrato: SPM-1400-002-2016
Objeto: Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación para realizar la formulación de proyectos de inversión y asesoría en la construcción del Plan de Desarrollo.
Valor: Quince millones de Pesos Mcte (\$15.000.000=)
Tiempo: Seis (06) meses
Inicio: 22 de Enero de 2016
Terminación: 22 de Julio de 2016

Contrato: SPM-1400-056-2016
Objeto: Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo municipal y plan de ordenamiento territorial.
Valor: Ocho millones setecientos cincuenta mil Pesos Mcte (\$8.750.000=)
Tiempo: Tres (03) meses y 15 días
Inicio: 16 de Agosto de 2016
Terminación: 30 de Noviembre de 2016

Durante el periodo que ha laborado al servicio de la Administración Municipal, se destaca como una persona seria, responsable, comprometida y cumplidora de su deber.

Para constancia de lo anterior, se firma en Guadalajara de Buga a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año 2016.

JULIO CESAR VILLEGAS SOLANO
Secretario de Planeación Municipal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284571501



M

18:33:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA XIMENA PEREZ FLOYD ✓ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115066367: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Diana

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE



AND

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 18:32:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115066367
Código de Verificación	1115066367251118183244

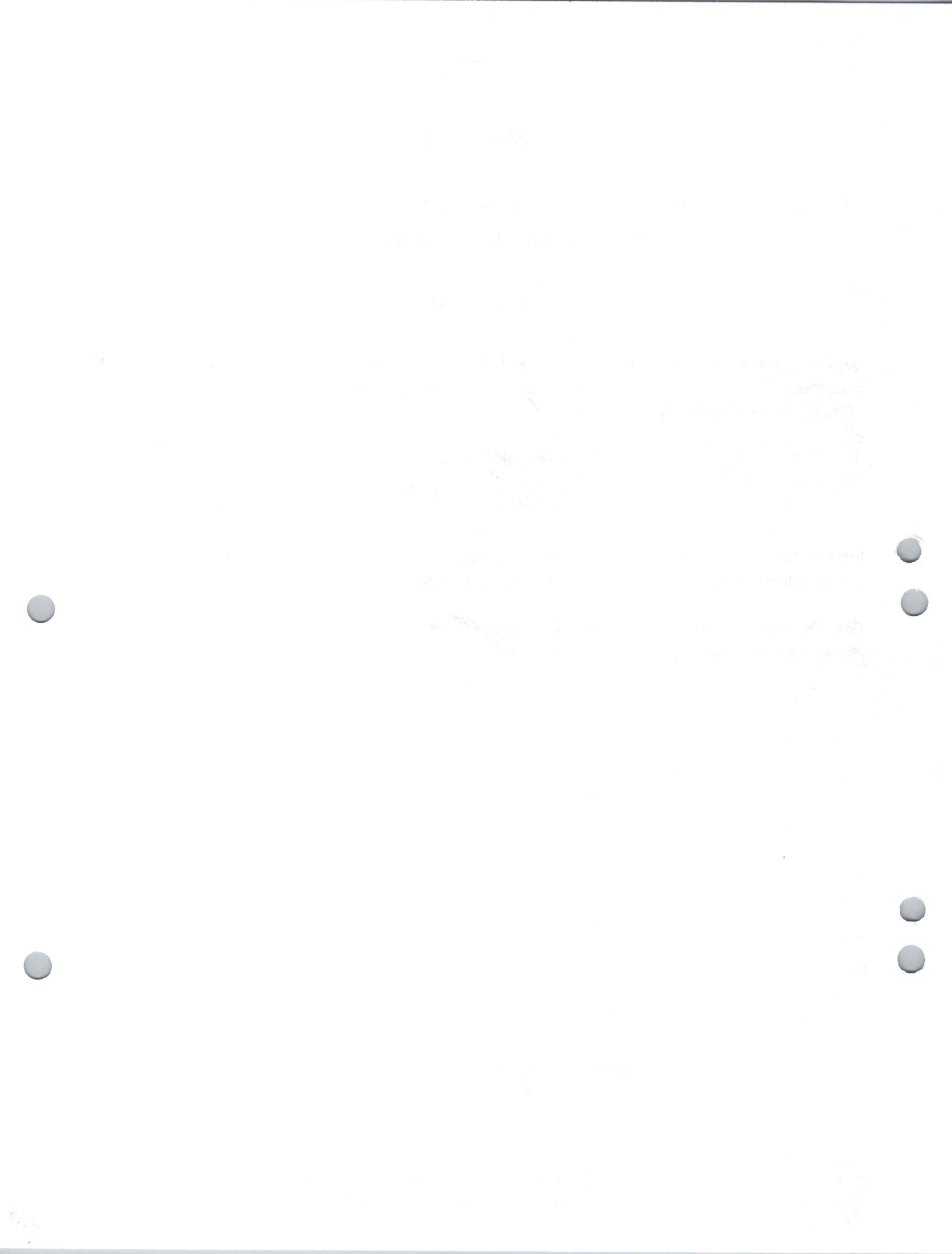
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

D
DANE-CA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:02 PM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1115066367** ✓

Apellidos y Nombres: **PEREZ FLOYD DIANA XIMENA** ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES ✓

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text, appearing to be a list or detailed notes.



Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2025 07:30:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115066367** y Nombre: **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR!

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126787539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Diana

La suscrita **DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD**, identificada con C.C No. 1.115.066.367, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E con NIT. 805024523-4, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 3 de Diciembre del 2025 ✓



Firma _____

Nombre DIANA XIMENA PÉREZ FLOYD

Nº de Cédula 1.115.066.367

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a formal document or report.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:39 horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115066367**,
Apellidos y Nombres **PEREZ FLOYD DIANA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana | EDRU** -, con NIT **805024523-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

R.
Barrera

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER I
THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

SECTION I

The first discovery of the continent was made by Christopher Columbus in 1492. He sailed from Spain and reached the island of San Salvador in the West Indies. This was the beginning of the European discovery of the New World.

SECTION II

The first settlement in North America was made by the Pilgrims in 1620. They sailed from England on the ship the Mayflower and landed at Plymouth in Massachusetts. This was the beginning of the English colonies in North America.

SECTION III

The first settlement in the South was made by the Jamestown colonists in 1607. They sailed from England on the ship the Susancon and landed at Jamestown in Virginia. This was the beginning of the English colonies in the South.

SECTION IV

The first settlement in the West was made by the Spanish in 1565. They sailed from Mexico and landed at St. Augustine in Florida. This was the beginning of the Spanish colonies in the West.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115066367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2025 06:33 PM



Código Verificación: **TQCRH4V6NF**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1115066367** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1115066367
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA XIMENA PEREZ FLOYD
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	228
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	24

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 08/12/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

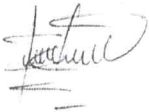
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

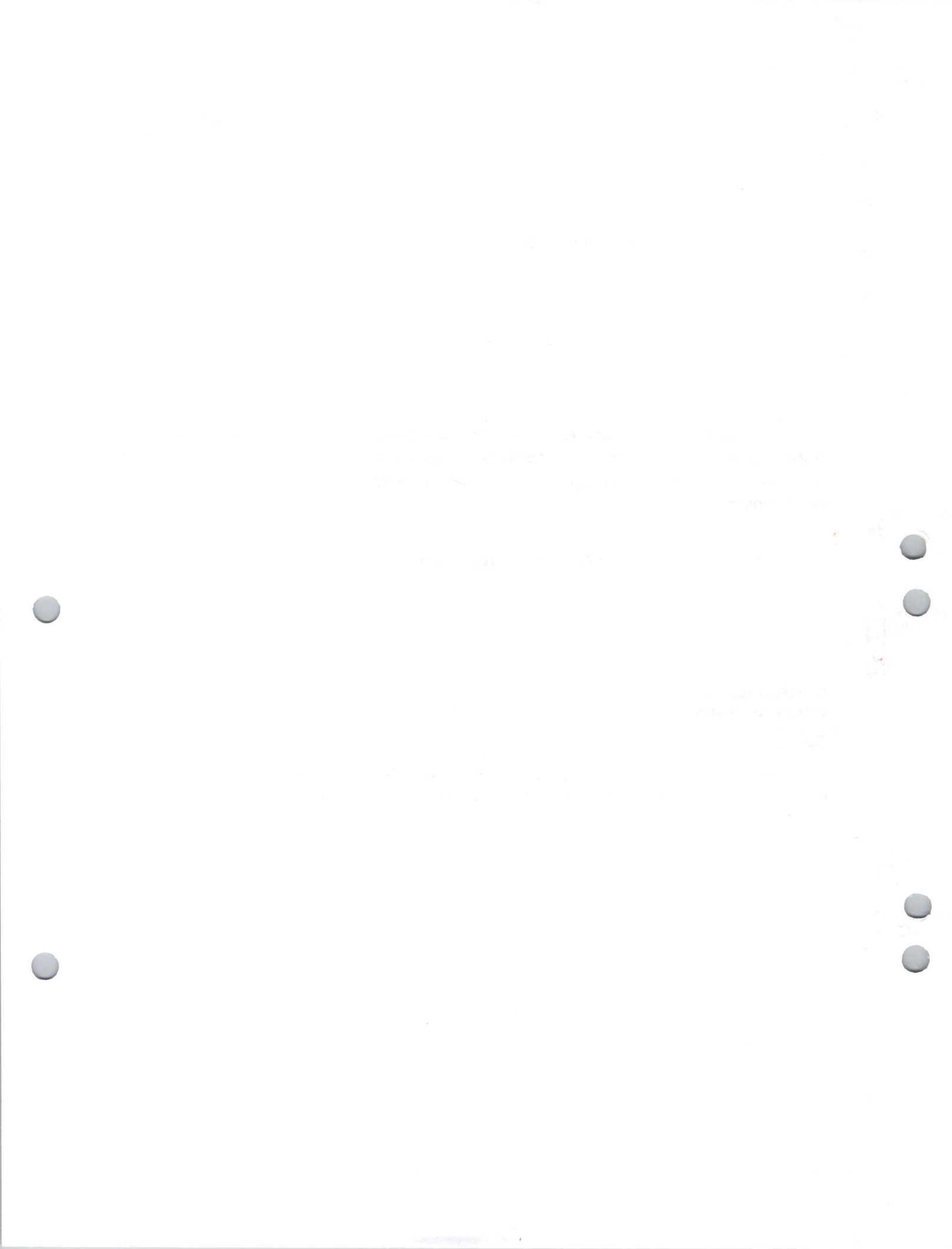
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA XIMENA PEREZ FLOYD** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1115066367**, se encuentra afiliado/a desde **03/07/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



	CERTIFICADO REGISTRO INTERNO DE PROPONENTES (R.I.P)	Código: FOR-GCT-40
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 02/05/2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICA QUE:

El contratista DIANA XIMENA PEREZ FLOID, identificado con NIT/RUT: 1115066367-1 ; se encuentra debidamente inscrito(a) con el número - 1102, - en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad.

La fecha en la cual se hizo la inscripción fue el : 2025-12-01

Nota: El el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., esta contenido en el Estatuto de Contratación Interna, de acuerdo a la Resolución No. 20.15.1-001-2019 del 03 de diciembre de 2.019, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB: www.edru.gov.co.

Esta constancia se genera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.